



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PINO DE BUREBA

Concurso para el arrendamiento de vivienda municipal

Aprobada por acuerdo de la Junta Vecinal la convocatoria de un concurso para el arrendamiento de una vivienda propiedad de esta Entidad, se hace pública dicha convocatoria con arreglo a las condiciones que se extractan a continuación:

- *Expediente:* 1/18.
- *Objeto:* Arrendamiento de una vivienda para uso habitual. Situación carretera Logroño a Santander, número 40 de Pino de Bureba, referencia catastral 4784409VN6248N0001EL.
- *Modalidad:* Procedimiento abierto, concurso público.
- *Tipo de contrato:* Privado, artículo 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- *Criterios:* Varios (canon de arrendamiento, mejoras en la edificación y en las instalaciones). Precio mínimo de licitación 85 euros mensuales.
- *Requisitos:* Establecidos en los pliegos de condiciones. Presentación de la declaración responsable cuyo modelo figura incluido en dichos pliegos.
- *Garantía:* Definitiva 200,00 euros.
- *Periodo de arrendamiento:* 1 año prorrogable.
- *Plazo:* Las ofertas deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.
- *Lugar de presentación de ofertas:* Ayuntamiento de Oña, plaza del Ayuntamiento. Horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

En Pino de Bureba, a 7 de mayo de 2018.

El Presidente,
Javier Fernández Saiz